



## **PLATAFORMA CIUDADANA POR LA IGUALDAD** **DECLARACIÓN DE OBJETIVOS E INTENCIONES**

El objetivo de alcanzar el principio de igualdad y la no discriminación por razón de sexo que consagra la Constitución Española de 1978 ha estado presente en las políticas públicas desde el principio de nuestra democracia. Las iniciativas para lograr una equiparación más justa, en oportunidades y derechos, del hombre y de la mujer, han sido una constante necesaria y deseable, en la medida de la existencia de una evidente brecha en muchos aspectos de las condiciones vitales de hombres y mujeres. Los logros alcanzados en este sentido son hoy, treinta años después, más que evidentes.

Sin embargo, desde hace algunos años se viene aplicando una ideología y unas políticas llamadas “de género” que suponen una grave involución de los valores constitucionales. Se han introducido modificaciones normativas que, tanto en el espíritu como en la práctica, implican una degeneración interesada de tal principio de igualdad, ya que imponen un tratamiento asimétrico por razón de sexo, suponen una vejatoria vulneración de derechos fundamentales para miles de afectados y, en buena medida, no soluciona, sino que agrava, muchos de los problemas que dice combatir, con efectos muy perniciosos para todos, incluidas las propias mujeres. La injusticia sólo genera injusticia, y la violencia sólo engendra violencia.

Se ha pervertido por tanto, muy gravemente, el principio de igualdad entre los ciudadanos, esta vez por razón de sexo, con efectos muy perniciosos para todos, incluidas las propias mujeres. La desigualdad que ha logrado imponer el feminismo radical, no nos conduce hacia la igualdad, sino que es dañina para tal objetivo.

Como punto de partida, formulemos una serie de premisas:

- a) **Todos estamos en contra del maltrato.** Ante el maltrato, tolerancia cero. Pero ante todo tipo de maltrato. Mas también, **no a la violencia en todas sus manifestaciones.** No al maltrato a los niños, a las personas mayores, a las mujeres, a los hombres, no al maltrato físico, al maltrato psíquico, al maltrato institucional, no a la coacción en ningún sentido. Evidentemente se ha de empezar por reconocer el sufrimiento de aquellas **mujeres** que sufren un trato degradante, que sufren violencia por el mero hecho de ser mujeres y porque el varón maltratador las considera como personas carentes de los mínimos derechos de respeto, libertad y capacidad de decisión. Hacia esas mujeres víctimas, para evitar que lo sean y que engrosen la lista de mujeres asesinadas, todo nuestro apoyo y solidaridad, fomentando el adecuado clima de protección y consiguiente confianza que las pueda animar a salir de su miedo, denunciando a su agresor.
- b) **Numerosos jueces y otros expertos** se han venido pronunciando, desde la entrada en vigor de la Ley 1/2004 de Violencia de Género, sobre su inconstitucionalidad, la eliminación de la presunción de inocencia para los varones, la vulneración de derechos fundamentales que genera, o el maltrato institucional que supone para miles de hombres inocentes.
- c) El feminismo radical casi ha conseguido instaurar un **pensamiento único, expresado por la ideología de género**, con mecanismos publicitarios y de censura propios de regímenes totalitarios. Muchos ciudadanos han sido insultados sistemáticamente cuando se limitan a expresar, en el ejercicio de la Libertad de Opinión, discrepancias con el adoctrinamiento oficial, y muchos se han sentido amenazados por los defensores de la dictadura de género.

- d) **El feminismo radical “de género”** llega al extremo de llamar “maltratadores” a todos los que piensan que se equivocan y que sus actuaciones generan más violencia, injusticia, conflictividad y maltrato. Resulta ahora que los que creen en la mediación familiar, en la custodia compartida, los defensores de la igualdad, en que hay que reinstaurar la presunción de inocencia, son machistas y portavoces de los maltratadores.
- e) **Los extremos se tocan.** Rechazamos todos los movimientos radicales y que predicán la intolerancia, ya lo promuevan hombres o mujeres, sectores de izquierdas o de derechas. Actualmente, por tanto, rechazamos a **ese feminismo que no cree en la igualdad, que se ha tornado en radical y defiende posiciones tan totalitarias y sectarias que ha conseguido ponerse al nivel del machismo más rancio y posesivo. No hay diferencias entre ellos.** Ambos son posicionamientos igual de despreciables, y hemos de recordar que la historia nos demuestra que ese no es el camino.
- f) Es de destacar que, ante el mencionado feminismo de género, llamado radical, hembrismo, pervive afortunadamente el feminismo sensato de igualdad. **La mayoría de las mujeres no se sienten representadas por el oportunismo reinante,** y las verdaderamente feministas se desmarcan y avergüenzan de esos actuales posicionamientos oportunistas.
- g) **La Ley de Violencia de Género ha demostrado su inoperancia** para combatir el maltrato en el ámbito familiar. La conflictividad en las relaciones de pareja no ha disminuido, y siguen muriendo hombres, mujeres y niños por violencia doméstica.
- h) En el difícil contexto de separaciones que implican por ejemplo la asignación de la vivienda familiar, acuerdos económicos y de reparto del tiempo de cuidado de los hijos, se ha llegado a **la paradoja** de que la simple discusión entre dos adultos, hombre y mujer, puede ser considerada como maltrato. **La mera declaración de una mujer está siendo considerada de forma general como indicio suficiente** para la inclusión de su pareja varón en registros de maltratadores, para echarlo de su propia casa, detenerlo y apartarlo de la compañía cotidiana de sus hijos.
- i) **La dignidad de la mujer es intrínseca a su naturaleza,** resultando contrario a esa dignidad el considerarla, por el mero hecho de ser mujer, inferior, y en situación de discriminación, desigualdad y relación de poder respecto del hombre en el contexto de la relación de pareja.
- j) Se ha impuesto un silencio cómplice por parte de unos **medios de comunicación,** que son **utilizados como correa de transmisión de la ideología** imperante, alienando que no informando a una sociedad que, en su mayor parte, ignora lo que realmente está sucediendo.
- k) Desde diversos organismos públicos se han financiado **encuestas y estudios dirigidos a engañar a la opinión pública** y justificar la dictadura “de género”. Se manipula a la población con burdas argucias, con la restricción y sesgo de la muestra estudiada. La ideología sustituye a los verdaderos datos y a la evidencia empírica, sin base científica y fiable.



- l) **La ideología de género ha creado un rentable negocio**, alimentado por los presupuestos de las administraciones públicas, es decir, por los impuestos de todos, del que se benefician organizaciones, miembros del lobby feminista radical, así como mantiene redes subvencionadas de miles de profesionales.
- m) Para los partidos políticos **el voto femenino** es un segmento tan importante (50% del sufragio aproximadamente) que no se atreven a posicionarse bajo un prisma que, aunque tan sólo sea aparentemente, pueda ser criticado como contrario a los intereses de la mujer. La simplicidad de los mensajes que impera en las estrategias de comunicación hacia la opinión pública les impide oponerse a iniciativas perversas que desvirtúan la igualdad.
- n) La Plataforma no se pronuncia sobre si se ha alcanzado o no la igualdad de sexos en todos los ámbitos. Creemos que, en muchos aspectos, la igualdad, en sí, es una entelequia inalcanzable que el Estado ha de favorecer y fomentar, siendo hoy en día una realidad generalizada desde el punto de vista de permitir a toda la ciudadanía contar con igualdad de oportunidades y de participación paritaria en procesos de selección regidos por principios de mérito y capacidad. Lo que sí afirmamos es que las diferencias posibles, aún existentes, no deben seguir siendo utilizadas como excusa para aplicar políticas y actuaciones públicas que, además de denigrar a las mujeres, resultan perniciosas, o sustraen derechos, a los demás afectados, esto es, a los hombres, a los menores de edad, las familias y la propia sociedad.

Por consiguiente, los **miembros de la PLATAFORMA CIUDADANA POR LA IGUALDAD** solicitamos al actual Gobierno de la Nación y demás administraciones autonómicas y locales, a todas las instituciones de los tres poderes del Estado, a los Partidos Políticos, a los profesionales implicados (jueces, fiscales, letrados, psicólogos, agentes del orden público...), a los medios de comunicación, a las organizaciones feministas, a los defensores de los padres y de los niños:

- Se solicita expresamente a los partidos políticos y a los miembros de los organismos legislativos (diputados, senadores, parlamentarios de las CC.AA....) la realización de un **examen de conciencia y ejercicio de responsabilidad**, que conduzca al rechazo del silencio cómplice y al abandono inmediato de posiciones maniqueas, torticeras e interesadas de la ideología de género, que ignoran deliberadamente los daños causados en las familias: mujeres, hombres y, especialmente, en los niños.
- Se solicita a los miembros del Parlamento español una **completa reformulación de las premisas y prejuicios que inspiraron la Ley de Violencia de Género 1/2004** y su sustitución por un instrumento que sí resulte eficaz contra el maltrato en el ámbito familiar, dando mejor cobertura, protección y confianza a las mujeres que sufren desigualdad y maltrato real, que no ignore deliberadamente el maltrato hacia el hombre, o el que hombres y mujeres ejercen sobre ancianos y menores, o entre parejas homosexuales.
- **Realización de estudios rigurosos e independientes**, sin restricciones selectivas de la muestra, y consecuente reconocimiento de la violencia multidireccional en el ámbito familiar y del **alto nivel de denuncias falsas** o infundadas e injustas de mujeres sobre hombres.



- **Reformulación** de la actual y maniquea **definición de maltrato**. Eliminación en toda la normativa del disparate de que los hombres ejercen, por razón de nacimiento y de forma universal, una posición de dominio sobre las mujeres.
- Se solicita la potenciación de **órganos de mediación** para las situaciones de separación y divorcio, en el que ambos progenitores sean tratados con un criterio de igualdad. Mediación obligatoria en caso de existencia de hijos comunes. Fomento de la profesionalización de la mediación.
- Instauración como mejor **modelo de coparentalidad, de la custodia compartida como régimen de responsabilidad parental preferente**, que permita que los niños no tengan que separarse de facto ni de su padre ni de su madre. Modificación de la Ley del Divorcio y creación de una Jurisdicción especializada de Familia que sustituya los llamados Juzgados de Violencia de Género.
- Persecución de las **denuncias falsas** como lacra que perjudica gravemente los intereses de las mujeres que sí sufren auténtico maltrato y requieren de tutela pública, lacra que vulnera derechos fundamentales a miles de hombres y niños, y separa de hecho y sin justificación a padres e hijos. Restitución de la presunción de inocencia.
- Reconocimiento de mayores derechos de la **familia extensa** del progenitor no custodio, en particular los hermanos y abuelos, para relacionarse con el menor de edad, cuando aquel no quiere o no puede disfrutar de una relación paterno-familiar normalizada.

Hacemos un llamamiento a todos los profesionales implicados, en especial a jueces, fiscales, equipos psicosociales, abogados, y a las fuerzas de orden público, para que, hasta que se produzcan los cambios legislativos necesarios, actúen con valentía y rigor para minimizar los efectos perversos de la tendenciosa normativa actual, y animamos a los medios, periodistas y comunicadores en general, a desenmascarar la manipulación oficial y a denunciar la injusticia “de género” establecida, venciendo el miedo a las posiciones radicales, en aras de una sociedad más igualitaria y justa para nuestros hijos.

Por último, anunciamos que la **Plataforma Ciudadana por la Igualdad**, constituida por ciudadanos independientes, difundirá y fomentará los principios enunciados, y trabajará por el objetivo de restaurar el sentido común y el respeto de los derechos fundamentales en régimen de IGUALDAD para todos.

**Francisco Serrano Castro**  
**Presidente**  
**Plataforma Ciudadana por la Igualdad**

Abril de 2010